



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina” Decreto N° 3261/22”

Número:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO: La Actuación Electrónica N° E29-2022-130142-Ae, El Decreto N° 823/2021 y las Resoluciones N° 2870/2015 y N° 4630/2021 -M.E.C.C. y T.-; y

CONSIDERANDO:

Que por Actuación Simple mencionada se tramita la designación de la Prof. Mariela Grisel Bangher -D.N.I. N° 30.856.785- en el cargo de Jefe de Departamento Técnico Docente – CEIC 199 – dependiente jerárquica y administrativamente de la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa - CUOF 1639-;

Que por Resolución N° 2870/2015 -M.E.C.C. y T.- se afecta y designa a la Prof. María Luján Torres -D.N.I. N° 10.155.181-, en el cargo de Jefe de Departamento Técnico Docente -CEIC 199 como responsable del Departamento Planta Orgánica Funcional P.O.F.;

Que por Resolución N° 4630/2022 –M.E.C.C. y T.- se acepta a `partir del 01 de diciembre de 2022 la renuncia por Jubilación Ordinaria Móvil a la Prof. María Lujan Torres -D.N.I. N° 10.155.181-, que corresponde desafectar un (1) cargo de Jefe de Departamento Técnico Docente – CEIC 199 – que dependía jerárquica y administrativamente de la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa - CUOF 1639-;

Que a los efectos de continuar con el desarrollo de las acciones emprendidas por el Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología, es necesario afectar un (1) cargo de Jefe de Departamento Técnico Docente - CEIC 199 – al Departamento Planta Orgánica Funcional P.O.F. -CUOF 1972, dependiente jerárquica y administrativamente de la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa y designar en el mismo a la Profesora Mariela Grisel Bangher -D.N.I. N° 30.856.785-;

Que intervienen el Departamento Planta Orgánica Funcional de la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa y la Unidad de Recursos Humanos;

Que la Subsecretaría de Educación avala la propuesta;

Que corresponde el dictado de la presente;

Por ello;

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Desaféctese, a partir del 01 de diciembre de 2022, un (1) cargo de Jefe de Departamento Técnico Docente - CEIC 199 - CUOF 1639 - Departamento Planta Orgánica Funcional –P.O.F. vacante Resolución N° 2870/2015- dependiente jerárquica y administrativamente de la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa, vacante por Jubilación Ordinaria Móvil de la Profesora María Luján Torres -D.N.I. N° 10.155.181-.

Artículo 2°: Aféctese, a partir del 01 de diciembre de 2022, un (1) cargo de Jefe de Departamento Técnico Docente - CEIC 199 - al Departamento Planta Orgánica Funcional – P.O.F. -CUOF 1972- que dependerá jerárquica y administrativamente de la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa.

Artículo 3°: Desígnese, a partir del 01 de diciembre de 2022, en un (1) cargo de Jefe de Departamento Técnico Docente - CEIC 199 -, a la Profesora Mariela Grisela Bangher -D.N.I. N° 30.856.785-; para que preste servicios como jefe del Departamento Planta Orgánica Funcional P.O.F. -CUOF 1972- dependiente jerárquica y administrativamente de la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa.

Artículo 4°: Déjese, establecido que la continuidad en el cargo será determinada por la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa en función del desempeño de la agente designada.

Artículo 5°: Comuníquese, a la Unidad de Recursos Humanos para la intervención que les compete, de acuerdo a lo establecido en la presente.

Artículo 6°: Impútese, la erogación que demande el cumplimiento de la presente a la Jurisdicción 29 –Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Artículo 7°: Regístrese, comuníquese y archívese.